

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

N° DE RESOLUCIÓN
29
FECHA
27/03/2012
ROL S.I.I.
5540- 41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N° S.A.P. 842/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1931 de fecha 23/12/2011
- E) La solicitud N° //////////////////// de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultanea de Fecha ////////////////////

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de CONDominio DE 5 VIVIENDAS
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino ECHENIQUE N° 9010
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
sector URBANO Zona "D" del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° S.A.P. 842/2012
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones ////////////////////
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC)(especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ////////////////////
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

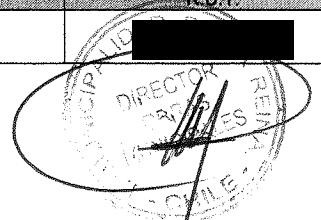
5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO FERMIN FERNANDEZ GARCIA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO BUNSTER CORREA	██████████

[Firma]
CLE/MGA/BSS



7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	367,21		
TOTAL	700,21		

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,75	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30	0,1837
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,45	0,1663	DENSIDAD	75+25%=93,75	89,81 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	9,00	8,11	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2. OGUC	NO HAY
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTO	Art.2.6.3 .OGUC	Art.2.6.3.OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	12	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
	Otro (Especificar)				

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)	

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	5	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
1.998,90	1

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2		
	C-3	700,21		
	-----	-----		
	-----	-----		
	-----	-----		
PRESUPUESTO	\$	101.702.001		
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	1,5 % \$	1.525.530		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	90.936		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	0 % \$	1.434.594		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	Otros derechos % \$	143.459		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 2.309.885	FECHA: 03/02/2012	(-) \$	153.501
TOTAL A PAGAR			\$	0,00
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: C-3 ALB.LADRILLO

ANTEPROYECTO DE 5 VIVIENDAS EN CONDOMINIO

	1° piso	2° piso	Total
Casa 1	72,53	66,60	139,13
Casa 1	72,53	66,60	139,13
Casa 1	72,53	66,60	139,13
Casa 1	72,53	66,60	139,13
Casa 1	72,53	66,60	139,13
Portería	4,56		
Sup. Total	367,21	333,00	700,21

NOTA: El monto cancelado al Ingreso del expediente, se descontará al momento de cancelar los Derechos Municipales del Permiso de Edificación de Obra Nueva, correspondiente.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE


 CLE/MGA/BSS

